PERIÓDICO

infobae

PÁGINA

FECHA

29-10-24

SECCIÓN

LEGISLATIVO



## Ministro Javier Laynez advierte que iniciativa de supremacía constitucional no aplicaría a análisis de la reforma judicial

La Comisión de Puntos Constitucionales discutirá este lunes la minuta para posteriormente turnarla al Pleno



El ministro sí ha reaccionado a los señalamientos del presidente. Foto: Facebook/Facultad de Derecho, UNAM, Oficial

A unas horas de que la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados retorne la sesión para discutir la minuta de la reforma de supremacía constitucional promovida por Morena, el ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) Javier Laynez Potisek comentó que su aprobación podría no tener efecto en los procedimientos que están en trámite para el análisis respecto a si es inconstitucional la reforma al Poder Judicial.

El ministro explicó que pese al artículo transitorio que establece que los asuntos que se encuentran en **trámite tienen que resolverse conforme a se establece a la reforma** -una vez que entre en vigor- ello sería inconstitucional, ya que las reformas no son retroactivas, es decir que no afectan a aquellos **asuntos que hayan sido aceptados antes de su aprobación**, pero esto también amerita una evaluación.

"Vamos a tener que valorar porque pusieron un artículo transitorio que lo que hace es que lo que esté incluso en trámite le aplicaría esta nueva disposición, porque generalmente la reforma entran en vigor nunca hacía atrás, nunca son retroactivas, en esta reforma, mal llamada de supremacía constitucional pusieron además un artículo que dice que aplicará aún a los procedimientos que estén en trámite", explicó en entrevista con Ciro Gómez Leyva en Radio Fórmula.